

RELACIONES CON LA U. R. S. S.

La Unión Soviética, dice el director de su diplomacia, estudia el establecimiento de relaciones con España. ¿Estudia España el establecimiento de relaciones con la Unión Soviética? Relación implica paridad, dualidad e interés coincidente de una parte y la otra.

A primera vista, cuando se consideran las circunstancias que concurren en esta casi vidriosa cuestión, resaltan dos motivaciones diferenciadas para las dos diplomacias. En la soviética estarían pesando, sobre todo, consideraciones políticas e ideológicas; dependientes, de forma muy inmediata, de cuáles sean las relaciones que, a su vez, Moscú mantiene con el Partido Comunista español.

Tanto si existe dependencia soviética del carrillismo como si la U. R. S. S. considera que las relaciones a plazo inmediato con España perjudicarían su propia imagen respecto de los demás partidos comunistas, el desenlace de la actual situación habría de demorarse hasta el momento en que eventualmente se diera curso legal en nuestro país al partido del señor Carrillo.

Pero si en Moscú se hace abstracción de que los comunistas sean o no reconocidos aquí, y además se considera que no se plantearían problemas de imagen para organizaciones políticas correligionarias, el intercambio de embajadores con Madrid tardaría sólo el tiempo que llevara la instrumentación técnica de la operación.

Por parte española el asunto, dejando aparte —si es que se puede dejar— el contencioso del oro, no ofrece ninguna dificultad de principio. Las relaciones se entienden de Estado a Estado, con independencia radical del sistema político al que se aplica. Es el principio de no injerencia en los asuntos internos, consagrado por el Acta de Helsinki. Entendida la no injerencia, claro está, de forma rigurosamente recíproca. Es de aurora boreal que la diplomacia española no adelantaría nunca un paso hacia el intercambio de embajadores si no mediaban las garantías mínimas y suficientes de que la U. R. S. S. no se iba a inmiscuir en los asuntos internos de nuestra patria.

Considerado lo que precede, necesario es señalar el interés que para España habría de ofrecer la expansión de los intercambios comerciales con la U. R. S. S. y con los países todos del Este, que conllevaría tal operación diplomática. El tema, pues, dos tipos de cuestiones plantea: seguridades políticas y consideración de las que parecen claras ventajas económicas.—

José JAVALOYES.